ADENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4152.010.32.1.331.2022

OBJETO: "REALIZAR OBRAS CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002924"

La Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali emite la presente adenda, la cual forma parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo y modifica los ítems expresamente señalados, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre los días quince (15) al veintiuno (21) de julio de 2022 hasta las 07:00 P.M. se recibieron en la plataforma SECOP II, observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, por parte de la firma CONSORCIO WILLIAMS-SKG.

2. Que, una vez revisadas las observaciones allegadas al proceso de selección, se encontró una ambigüedad en el numeral 1.15, inciso P, del Documento Base que da lugar a una rectificación, por lo cual, al encontrarla procedente, se procede a emitir la:

ADENDA No. 1

PRIMERO: Modificar numeral 1.15, inciso P, del Documento Base del proceso el cual quedará así:

"**1.15. CAUSALES DE RECHAZO**

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

(…)

P. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial:

El valor unitario ofertado por los proponentes NO podrá superar el valor unitario establecido en el presupuesto oficial para los ítems de CANALIZACIÓN Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE (Sección 2 del formulario 1, ítems 12 a 49, códigos 2_01 a 2_38).

Para la aplicación de esta causal la entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU.

(…)"

SEGUNDO: Todas y cada una de las estipulaciones fijadas en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, que por esta Adenda no se modifiquen, aclaren o adicionen, continuarán igual a su tenor literal. En particular, los incisos del numeral 1.15 diferentes al inciso P del Documento Base del proceso no serán modificados.

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve días del mes de julio de 2022.

(Firmado electrónicamente)

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO

Secretario de Movilidad

Distrito de Santiago de Cali

Elaboro: Andrés Ochoa- Ingeniero Civil – Rol tecnico
Reviso: Andrés Fernando Gironza- Abogado Gestor de Compras
Aprobó: Javier Arias Cerón- jefe unidad Apoyo de a la gestión